

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 015-2024-MDO-Q/OEC, ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS EN OCHO COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO(CCOLCCA) =====.**

En la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Ocongate – Quispicanchi, Región Cusco, siendo las 11:30 horas de la mañana del día miércoles 10 de abril del año dos mil veinticuatro, presente el Sr. Eulogio Apaza Martínez identificado con DNI N° 42753111, como Órgano Encargado de las Contrataciones designado con Resolución de Gerencia Municipal N° 034-2024-GM-MDO/Q, del 14 de febrero del 2024, existiendo quórum, y se da inicio el presente acto para el presente procedimiento de selección. ==

**PRIMERO:** se procede con la descarga e impresión de los archivos que contienen las ofertas de los postores registrados en el sistema de SEACE y que ocuparon el primer y segundo lugar en concordancia con lo dispuesto en la directiva N° 006-2019-OSCE/CD, de procedimiento de selección subasta inversa electrónica y según la orden de prelación determinado por el mismo sistema de SEACE, son como sigue. =====

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	201123
2	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	201315
3	20602965890	FERRO ACEROS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	203000
4	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	206000
5	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	206186.06
6	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	206600
7	20609393263	DEPOSUR E.I.R.L.	211780
8	10444130208	VERA USCA KARINA	215000
9	20601839858	DISTRIBUIDORA INKA PERU S.A.C.	215421
10	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	218900
11	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	234927

**SEGUNDO.** - el Órgano encargado de las Contrataciones procede con la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en el numeral 2.2.1 del capítulo II de la sección específica de bases administrativas, y se determina que: =====

N°	RAZON SOCIAL	RUC N°	ESTADO DE ADMISION	OBSERVACION
1	MILINSER E.I.R.L.	20600111150	ADMITIDO	
2	GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001	ADMITIDO	

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones determina que ambas ofertas cumplen con la totalidad de documentos exigidos en las bases por lo tanto se ADMITE y declara valida ambas ofertas =====

**TERCERO:** en consecuencia, se otorga la buena pro en el ítem único al postor MILINSER E.I.R.L. CON RUC N° 20600111150 por un importe de doscientos un mil ciento veinte tres con 00/100 soles (201,123.00) =====

No habiendo más que tratar se levanta el acta a horas 12:00 del mismo día, año y al pie se firma el Órgano Encargado de las Contrataciones para su mayor validez. ///.....

  
 \_\_\_\_\_  
 EULOGIO APAZA MARTINEZ  
 DNI N° 42753111  
 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES